



Foto: Carlos Blanco

La vida en el bosque en el siglo XXI

Educación ambiental y educación de jóvenes y adultos

Timothy D. Ireland

Punto focal de la UNESCO para la organización de la VI CONFINTEA | Brasilia, Brasil
timothyireland@mec.gov.br

TODO AQUEL QUE YA HA ESCRITO un artículo o un libro sabe lo difícil que es escoger un buen título. El título necesita llamar la atención del lector, pero sin engañarlo. Normalmente, el título es el último elemento que se elabora.

Me imagino que a muchos de ustedes, lectores o lectoras, les extrañará el título de este artículo. Realicé una prueba con algunos amigos, que lo consideraron exquisito e incomprensible. Pero yo quise conservarlo, porque en cierta forma, inconscientemente, fue una de las inspiraciones de mi texto y de muchas otras reflexiones a lo largo de los años en este campo que llamamos hoy educación ambiental.

Hace más de 150 años (en 1854), un norteamericano, Henry Thoreau, escribió un libro llamado *Walden; or Life in the Woods* (*Walden; o la vida en el bosque*), sobre su experiencia de vivir durante dos años y dos meses en una cabaña que él mismo construyó, en el margen de un pequeño lago, Walden Pond, situado en un bosque en Concord, Massachusetts. Durante ese tiempo, Thoreau sobrevivió únicamente con el producto de su propio trabajo. En el libro, entre muchas otras reflexiones, el autor describe su relación con el medio ambiente y defiende un patrón de consumo que actualmente puede servir para alimentar el debate sobre los actuales patrones de consumo y



Foto: Carlos Blanco

su contribución en los desequilibrios ambientales que amenazan al planeta. Así, el libro terminó siendo considerado uno de los primeros y más influyentes tratados sobre educación ambiental.

En este pequeño texto, mi objetivo es provocar en usted, lector, gestor o profesional de las redes públicas de enseñanza, la reconsideración de la relación entre la educación ambiental y la educación de jóvenes y adultos (EJA), y entre la EJA y su propia enseñanza regular, sin descuidar la valiosa provocación de Thoreau sobre los patrones de consumo.

Me gustaría, además, provocar una reconsideración sobre el propio concepto de la EJA y su relación con la forma como entendemos el proceso de desarrollo y sus implicaciones en nuestras relaciones con el medio ambiente.



Partiremos de dos conceptos, ambos importantes para cualquier proceso educativo ya sea con niños, jóvenes o adultos de todas las edades. Nuestra Constitución de 1988 establece la educación como un derecho de todos. De la misma manera, el artículo 225 afirma que “todos tienen el derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado, un

bien de uso común del pueblo y fundamental para una saludable calidad de vida, siendo obligación del Poder Público y de la colectividad defenderlo y preservarlo para las presentes y futuras generaciones”. El concepto de la educación como un derecho fue reforzado internacionalmente en la Declaración Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990), que afirma, en el artículo 1°, que “cada persona –niño, joven y adulto– debe estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas orientadas a atender sus necesidades básicas de aprendizaje”. El siguiente artículo señala que la satisfacción de esas necesidades otorga a los miembros de una sociedad la posibilidad y la responsabilidad de, entre otros aspectos, proteger el medio ambiente.

El segundo concepto amplio y profundo, es el de la educación o aprendizaje a lo largo de la vida. El concepto tiene su fundamento tanto en la importancia de asegurar el acceso a la educación independientemente de la edad, género, etnia, raza, religión, etc., como en la capacidad de la persona de aprender en cualquier momento de su ciclo de vida. Son conceptos que establecen la necesidad de entender la educación como un proceso que acompaña toda la vida, y como un derecho de todos. Desde esta misma perspectiva, la educación ambiental

se coloca como una parte integral de ese proceso que no establece límites ni de edad ni de cualquier otra categoría excluyente. La teoría y la práctica de la educación ambiental son, por naturaleza y necesidad, incluyentes y abarcadoras. Requieren de la participación y comprensión de todos y de todas para lograr una relación respetuosa y responsable entre los ambientes socioculturales y naturales. Y nuestra relación con el mundo, ya sea sociocultural o natural, es una relación de aprendizaje. No se puede vivir en el mundo sin la necesidad de aprender sobre esta relación.

Cuando se habla de educación de jóvenes y adultos, existe la tendencia de encuadrar la discusión en un concepto reduccionista y estrecho. En sentido general, hay una fuerte asociación entre la EJA y la alfabetización, y entre la EJA y la escolarización (corrección del flujo, aceleración, aligeramiento y otros desvíos). En el fondo, las dos asociaciones entre la EJA y la escolarización se comprenden cuando tomamos en cuenta el número de jóvenes y adultos de más de 15 años de edad que no tuvieron la oportunidad de alfabetizarse o no pudieron concluir la enseñanza básica. Actualmente en Brasil hay casi 16 millones de jóvenes y adultos cuyo derecho mínimo a la educación no ha sido respetado, y casi 65 millones (incluyendo los 16 millones anteriores) que no tuvieron las condiciones para concluir la enseñanza básica. Sin negar la importancia del proceso de alfabetización y su continuidad escolar –la alfabetización en el sentido amplio del concepto, y la escolarización son procesos esenciales tanto desde el punto de vista individual del derecho subjetivo como desde la perspectiva colectiva de democracia participativa– considero importante argumentar que el concepto de la educación de jóvenes y adultos incluye la escolarización, pero como toda buena educación, extrapola los procesos escolares. La educación es mucho más que instrumental. Debe ser crítica y activa, y tratar de profundizar en nuestra comprensión del mundo y la capacidad de cambiarlo. La educación no es un proceso exterior a la vida; por el contrario, es parte integral de ella, con fuerza suficiente para transformarla. Los

contenidos de la educación surgen de la vida y regresan a ella. Por eso la importancia de la educación ambiental es el eje fundamental de la educación de jóvenes y adultos.



A lo largo de los últimos 40 años, la gran mayoría de las Conferencias sobre el Medio Ambiente han destacado el papel de la educación. Comenzando con la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental en 1970, pasando por la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente, realizada en Estocolmo, Suecia, en 1972, y especialmente en la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (la ECO 92), realizada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, la educación fue considerada como de importancia fundamental “para la promoción del desarrollo sustentable y para aumentar la capacidad del pueblo para abordar aspectos del medio ambiente y del desarrollo” (*Agenda 21*, Capítulo 36, *Bases para la acción* -36.3). Por eso, al abordar el papel de la educación se da prioridad a la educación regular y se atribuye una escasa importancia a la educación de jóvenes y adultos.

En la teoría y en la práctica de la educación de jóvenes y adultos existen cuando menos dos caminos aparentemente diferentes que terminan articulándola, así como a los aspectos del medio ambiente y del desarrollo sustentable. En 1993, el Instituto Nacional de Educación Continua de Adultos (NIACE), del Reino Unido, publicó un documento titulado “Aprendiendo para el futuro: la educación y el medio ambiente”. En ese documento, el Instituto planteaba la importancia de que la EJA se comprometiera de manera mucho más consistente en los aspectos ambientales. Señalaba una serie de argumentos a favor de su posición: en primer lugar, no hay suficiente tiempo para esperar que las generaciones más jóvenes maduren antes de adoptar acciones ambientales. En segundo lugar, la educación ambiental es un proceso permanente, que abarca toda la vida, entre otras cosas porque la comprensión de los aspectos ambientales también cambia a lo largo del tiempo. En tercer

lugar, para que la educación ambiental de los niños tenga credibilidad es necesario que también cambie la comprensión de los adultos. Y por último, cualquier cambio ambiental exige el compromiso del mayor número posible de personas de cualquier edad.

Continuando con el mismo razonamiento, la Declaración de Hamburgo, que resumió las principales deliberaciones de la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (V CONFINTEA), realizada en Hamburgo, Alemania, en 1997, afirma en su artículo 17, Sustentabilidad ambiental, que:

[...] la educación orientada hacia la sustentabilidad ambiental debe ser un proceso de aprendizaje que debe ofrecerse durante toda la vida y que, al mismo tiempo, valore los problemas ecológicos dentro de un contexto socioeconómico, político y cultural. No puede lograrse un futuro sustentable sin rectificar la relación entre los problemas ambientales y los actuales paradigmas del desarrollo. La educación ambiental para adultos puede desempeñar un papel importante para sensibilizar y movilizar comunidades y tomadores de decisiones sobre la necesidad de acciones ambientales sustentables.

El tema seis de la *Agenda para el Futuro*, que expone detalladamente el nuevo compromiso de fomentar la EJA, asumido por la Declaración, vincula la educación de adultos con el medio ambiente, la salud y la población. En el artículo No. 34, se señala que:

Los aspectos del medio ambiente, salud, población, nutrición y seguridad alimentaria intervienen de manera estrechamente vinculada con el desarrollo sustentable. Cada uno de ellos representa una problemática compleja. Proteger el medio ambiente, luchando contra la contaminación, previniendo la erosión del suelo y administrando con prudencia los recursos naturales, significa influir directamente en la salud, la nutrición y el bienestar de la población, así como luchar con factores que, a su vez, inciden sobre el crecimiento demográfico y la alimentación disponible. Todos esos aspectos se inscriben en el marco más amplio de la búsqueda del

desarrollo sustentable, al cual sería imposible llegar si no se incluye a la educación en un sitio más amplio que los asuntos familiares y el ciclo vital de la procreación y a ciertos aspectos demográficos como el envejecimiento, las migraciones, la urbanización y las relaciones entre generaciones en el seno de la familia.

La Declaración de Hamburgo también proporciona elementos para una comprensión más amplia del concepto de educación de adultos. Afirma en primer lugar que sólo el desarrollo centrado en la persona humana y en la existencia de una sociedad participativa, basada en el respeto integral de los derechos humanos, desembocará en un desarrollo justo y sustentable. Sin explicar el concepto de desarrollo sustentable que fundamenta la Declaración, lo que queda claro es que se trata de un modelo de desarrollo que atiende las necesidades de la generación presente sin comprometer las posibilidades de atender a las futuras generaciones. Este concepto fue originalmente acuñado por el llamado Informe Brundtland (1990), encargado por las Naciones Unidas. En ese texto, se considera que la educación de adultos “es tanto una consecuencia del ejercicio de la ciudadanía como una condición para una plena participación en la sociedad”. Y subraya que “la educación de adultos es un poderoso argumento a favor del desarrollo ecológico sustentable, de la democracia, de la justicia, de la igualdad entre los sexos”. En resumen, la educación de adultos engloba todo el proceso de aprendizaje, formal o informal, en el cual las personas consideradas ‘adultas’ por la sociedad desarrollan sus habilidades, enriquecen su conocimiento y perfeccionan sus capacidades técnicas y profesionales, orientándolas para la satisfacción de sus necesidades y de las de su sociedad.

El segundo camino, que articula de una manera clara y consistente la educación de jóvenes y adultos con la educación ambiental, se encuentra en la noción de alfabetización ambiental, que se origina en América del Norte en la década de los años 60 del siglo pasado, y en una versión aún más radical (en el sentido etimológico de la palabra –de raíces–) que se titula Alfabetización Ecológica. El primer concepto



Foto: Carlos Blanco

implica que el conocimiento ambiental y la acción que la sustenta es una aplicación especializada de otras habilidades más generales del proceso más “tradicional” de alfabetización. El segundo concepto es todavía más enfático, afirmando que la supervivencia de la humanidad dependerá de la alfabetización ecológica –las capacidades de comprender los principios básicos de la ecología y de vivir de acuerdo con ellos. Así, existe un terreno común entre la alfabetización vista como un proceso de codificación y decodificación de la palabra escrita y del mundo, y la alfabetización ambiental. De acuerdo con la UNESCO (1990), “la alfabetización ambiental forma parte de un proceso efectivo de alfabetización funcional, y más aún, de los elementos esenciales para el desarrollo sustentable de una nación”. Este abordaje engloba la alfabetización ambiental dentro de la alfabetización funcional y, por extensión, sugiere que, para ser competentes como ciudadanos, los jóvenes o adultos tendrán que ser capaces de reconocer el estado de los sistemas ambientales, y estar preparados para enfrentar y resolver los problemas identificados. De acuerdo con St. Clair (2003), el concepto y la práctica de alfabetización ambiental poseen un enorme potencial para cambiar radicalmente la manera como son concebidos los aspectos ambientales.

Enfatizan la acción como el principal resultado y sugieren que la alfabetización ambiental debería ser considerada tan básica –y universalmente deseable– como la lectura y la escritura.



Según André Trigueiro, periodista brasileño, “La expansión de la conciencia ambiental se da en la misma proporción en que percibimos el medio ambiente como algo que comienza dentro de cada uno de nosotros, alcanzando todo lo que nos rodea y las relaciones que establecemos con el universo. Se trata de un aspecto tan rico y vasto que sus ramificaciones alcanzan de forma transversal todas las áreas del conocimiento”. De lo anterior surge nuestro desafío: ¿de qué manera nuestras prácticas de la EJA –sean escolarizadas o no escolarizadas– pueden y deben contribuir a esa *expansión de la conciencia ambiental*, que es fundamentalmente un proceso educativo, un proceso de aprendizaje?

La educación de jóvenes y adultos, como cualquier proceso educativo, busca transmitir y generar nuevos conocimientos, desarrollando una actitud crítica y creativa frente al conocimiento acumulado y frente a la realidad socioeconómica, cultural y

ambiental en que vivimos. Busca también establecer un diálogo entre los saberes y la experiencia que los jóvenes y adultos ya han acumulado, y llevan al aula como parte de su bagaje intelectual. En ese contexto, significa dialogar con la forma como los jóvenes y adultos entienden su relación con el medio ambiente, o con el saber ambiental que ya acumularon, y su convivencia cotidiana con el medio ambiente, no en términos abstractos, sino de manera que se articulen la teoría y la práctica. Procura además fomentar y fortalecer la percepción del medio ambiente “como algo que comienza dentro de cada uno de nosotros”, y que, como ciudadanos, tenemos el derecho y el deber de entender, preservar y proteger, de ejercer nuestra ciudadanía como protagonistas en los procesos de toma de decisiones sobre políticas ambientales, generando conocimientos que permitan una participación informada y activa en la realidad.

Desde esa perspectiva, se hace evidente que no se trata de incluir la educación ambiental como disciplina en el plan de estudios de la EJA, ya sea a nivel de educación básica o en el de la educación media, sino como un tema transversal que profundice en todas las áreas del conocimiento, desde el inicio del proceso de la alfabetización.*

Como el documento del NIACE afirma, la educación ambiental constituye un proceso permanente, que forma parte integral de la educación a lo largo de la vida. Al mismo tiempo, la educación ambiental tiene una función estratégica importantísima dentro y fuera de la escuela. Además de lo que afirma el documento del NIACE, que menciona la importancia de la educación ambiental para la educación de jóvenes y adultos, a fin de permitir y facilitar que los conocimientos aprendidos por los niños y las acciones desarrolladas a partir de esos conocimientos logren ‘credibilidad’ y un espacio social y político, considero que la temática ofrece un medio para una mayor integración entre la enseñanza regular y la EJA. En muchas escuelas existe una clara separación entre las dos comunidades que asisten a la escuela: niños y adolescentes, y jóvenes y adultos. En muchos casos, estos últimos son considerados casi como una

amenaza para la escuela.

La educación ambiental ofrece la posibilidad de desarrollar proyectos que no sólo involucren e integren a la comunidad escolar, de todas las franjas de edad, sino que también posibiliten la construcción de un puente, a veces frágil, entre la escuela y la comunidad, entre la escuela y la realidad ambiental local, y entre la escuela y la vida.



Considero que hay dos puntos más en los que se debe reflexionar. Primero, tanto la EJA entendida como el medio para elevar el nivel de escolaridad, como la EJA asumida de manera más abarcadora, ya sea en su relación con el mundo del trabajo o en la perspectiva de la educación popular, son, por naturaleza, intersectoriales. Existen sólidas interfases entre la EJA y la salud, el trabajo, la nutrición, el saneamiento básico, la habitación, el desarrollo urbano y rural. La temática del medio ambiente permea y se integra con todas esas interfases. Tal vez un ejemplo ayude a concretar esta afirmación: la discusión en torno de la producción de alimentos transgénicos contra los alimentos orgánicos presenta problemas fundamentales para la salud, la nutrición, el desarrollo rural, el medio ambiente, etc., que debe enfrentar una EJA que trate con seriedad la educación ambiental.

El segundo punto se refiere a la relación entre la educación de jóvenes y adultos, la educación ambiental y la diversidad. Uno de los principios de la EJA es el respeto por la valoración de la diversidad y de lo diferente en todas sus dimensiones: género, cultura, etnia, raza, formación religiosa, clase social, orientación sexual, territorial. La EJA busca la inclusión educativa reconociendo y valorando las diferencias, y en consecuencia, entendiendo el proceso educativo como algo que no intenta homogeneizar, sino acoger las diferencias. Desde esa perspectiva, está claro que la manera como las personas entienden la ciencia y la naturaleza está fundamentalmente formada e informada por las mismas diferencias (género, cultura, etnia, raza, etc.). Cualquier abordaje único probablemente profundizará esas dimensiones

de la diversidad si éstas no son reconocidas como positivas, y no son incluidas en la educación ambiental de jóvenes y adultos de una forma significativa. Algunas suposiciones que fundamentan la educación ambiental, como la evolución, por ejemplo, pueden contradecir las enseñanzas religiosas y las historias culturales. Las culturas indígenas y la relación de los pueblos indígenas con el medio ambiente son consideradas frecuentemente como “exóticas” o “primitivas”. No se requiere mucho esfuerzo para entender y aprender a partir de la sabiduría y experiencia milenarias ya acumuladas. En una conferencia en Joao Pessoa sobre derechos humanos, el profesor Boaventura contó el caso de una tribu indígena en Colombia que, cuando se vio confrontada con la amenaza de la exploración del petróleo en sus tierras, reaccionó con un suicidio colectivo. En la cultura indígena el petróleo representa la sangre de la tierra, y consecuentemente, la sangre de la tribu.



En conclusión, considero que la integración de la educación ambiental en la educación de jóvenes y adultos, de manera concreta y no de manera simbólica como una disciplina aislada, no es una opción, sino una necesidad. De tanto ignorar el papel fundamental de la educación sobre los aspectos ambientales, que pasan por el aspecto del tipo de sociedad que queremos, así como por el medio de desarrollo más adecuado para alcanzarlo, nos enfrentamos a una situación que coloca en peligro el propio futuro del planeta. El efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la deforestación, la contaminación del aire y del agua, la degradación de los suelos cultivables, no son problemas abstractos cuya solución se deje convenientemente en manos de los ‘verdes’ para que ellos los resuelvan. Son problemas que atañen a cualquier discusión sobre la calidad de vida y sobre la capacidad del actual modelo de desarrollo para atender las necesidades de la presente generación sin comprometer las posibilidades de atender también a las generaciones futuras. De esta manera, la educación ambiental adquiere un papel estratégico

en la educación de jóvenes y adultos como protagonista en el proceso de transición para un desarrollo sustentable. Y así volvemos al desafío de Thoreau y la vida en el bosque en 1854.

Lecturas sugeridas

IRELAND, TIMOTHY, JANE PAIVA Y MARIA MARGARIDA MACHADO (org.) (2004). *Educação de jovens e adultos: uma memória contemporânea (1996-2004)*. Brasília: MEC/UNESCO.

ST. CLAIR, RALF (2003). “Words for the World: Creating Critical Environmental Literacy for Adults”, en *New Directory of Adult and Continuing Education*, núm. 99.

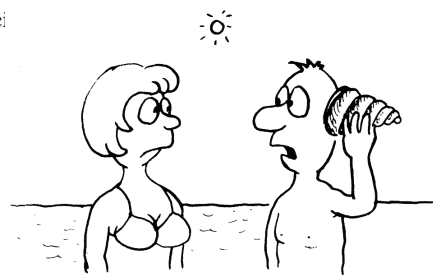
TRIGUEIRO, ANDRÉ (coord.) (2003). *Meio Ambiente no Século 21*. Rio do Janeiro: Sextante.

THOREAU, HENRY DAVID (1995). *Walden; or, Life in the Woods*. New York: Dover Publications.

<http://etext.virginia.edu/toc/modeng/public/ThoWald.html>

* La Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad del Ministerio de Educación (SECAD), junto con la UNITRABALHO, está desarrollando una colección de 27 cuadernos (13 para el alumno, 13 para el profesor y uno con el concepto metodológico y pedagógico del material) para el 1° y 2° niveles de educación básica de jóvenes y adultos, cuyo hilo conductor es el tema “trabajo”. Uno de los cuadernos trata de la relación del medio ambiente y el trabajo.

Traducido



Se oye el tráfico!

Stan Eales / *El libro del ecohumor*. Ediciones SM, Madrid, 1993. Autorizado por Ediciones SM, México.